



Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción IV, 24, fracción I, 43 y 44, fracciones II y IV y 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información, 11, fracción I, 64 y 65, fracciones II y IV y 141 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública; así como, 9, 11 de los Lineamientos de Operación Interna del Comité de Información de esta Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Carlos Iván Guzmán Tapia, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Enlaces. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis a la solicitud contenida en el oficio 4.0710/2016, de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el cual comunica la inexistencia de la información solicitada por la C. Nancy Colín, a la que le recayó el número de folio 0220000008116.-----
- III. Asuntos Generales.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

5.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por la C. Nancy Colín, a la que le recayó el número de folio 0220000008116, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, contenidos en el oficio número 4.0710/2016, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa Consejería Adjunta, no se encontró información relacionada con lo solicitado. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 44, fracción II, 132 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con los artículos 65, fracción II, 135 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros



integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Asuntos Generales.- Los miembros del Comité manifestaron que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:-----

ACUERDOS:-----

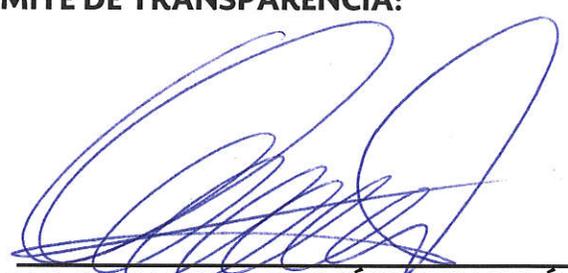
PRIMERO.- Con relación al Quinto punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000008116, precisada por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el oficio 4.0710/2016, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, Fracción II, 135 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 14:15 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



LIC. CARLOS IVÁN GUZMÁN TAPIA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE
DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS.



LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.



LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.